

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 282 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.145

BORJA MURILLO, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para recibirla declaración en concepto de acusado en el sumario que se instruye sobre hurto de caballerías, bajo el número 39 del año 1921, con la preventión de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12708

3.144

CRUZ MENDEZ, Pedro; la mujer de éste y su hija comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirles declaraciones en el sumario 176 del año actual por hurto de prendas, apercibidos que no comparecer se procederá a lo que haya lugar. 12715

3.145

DIAZ GARCIA, D. Eloy; D. Ignacio Castro del Castillo, D. Antonio Martínez Hernández, D. Carlos Quinosek y don Guillermo Quinosek, padre del anterior, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares para prestar declaración en causa número 180 de 1922 sobre juegos prohibidos. 12667

3.146

MARTINEZ ALONSO, José; Cristóbal Pérez Cuevara, José Pinar Martínez, Dámaso Serrano Sánchez, Ginés Navarro Caparrós, Pedro Soler Caparrós y Antonio González Peñafiel; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, los días 13 y 14 del actual mes de Octubre, al objeto de asistir como Jurados del partido de Cuevas y formar Tribunal en causas pendientes del Juzgado de dicha ciudad, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 12831

3.147

PERALES GOMEZ, Joaquín, alias "Tumbó"; domiciliado últimamente en Dicastro, hoy en ignorado paradero.

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela para hacerle saber la calificación del Sr. Fiscal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12704

3.148

ROSALES CALZADILLA, Emilio; de diez y seis años, natural de Cádiz, vecino que fué últimamente en aquella población, calle de San Nicolás número 4, inculpado en el sumario número 52 del corriente año por haber viajado en ferrocarril, tren número 61 del día 27 de Junio último desde Cádiz a San Fernando sin el correspondiente billete y negarse al pago del importe doble del mismo, se cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de San Fernando al objeto de recibirle declaración a tener de los hechos que se imputan. 12714

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

15.685

ABAD RUEDA, Francisco; hijo de Indalecio y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por lesiones en causa número 322 de 1921; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12670

15.686

AGUA MORO, Elvomena del; natural de Villalón (Valladolid), hija de Luis y de Gabriela, de estado casada, profesión sus labores, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto, sumario número 171 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12681

15.687

ALDANA TRUJILLO, Antonio (a) "Pepejo"; natural de Almería de edad

soltero, profesión "campero", de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante la prisión provincial de Málaga a extinguir la condena impuesta en dicha causa.

12703

15.688

ALONSO LUCAS, Manuel; con residencia últimamente en Tijola, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, al objeto de ser oido y responder a los cargos que contra él mismo resultan en el sumario número 56 de 1922 sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12697

15.689

BARRERA PALOMO, Peregrino; natural de Salteras, de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Hinojos, calle S. Moreno, número 8; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12717

15.690

BARRUD JIMENEZ, Concepción; que debe ser María de la Concepción, de veinte años de edad, soltera, gitana ambulante, hija de Ramón y de Antonia, natural de Moradillo de Roa, partido y provincia de Burgos, que es de estatura baja, ojos claros, pelo oscuro, cejas negras, con mucho enrojecido, nariz chata, boca grande, vista saya a rayas negras y blancas con volante, blusa del mismo color y pañuelo encarnado al cuello, y calza alpargatas encarnadas; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puentedey, con el fin de ser reducida a prisión. 12711

15.691

BLANCO, Ramón; natural de la Inclusa de León, soltero, viéndolo de sesenta y ocho años de edad, ambulante; procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes o Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de notificársele un auto decretando su prisión. 12701

15.692

BRAVO, Tomás, (a) "Bellampaz", picador, que el día 27 de Junio último estuvo en la corrida de toros de la plaza de Tolosa con el ejemplar apodado "Ulianillo de Rialta", ojo, morado, y que tiene un ojo de cristal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa pa-

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Saldos liquidados verificados durante los cuatro primeros meses del año 1922 por cuenta del Presupuesto en

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13. ^a , «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JULIO DE 1922		
			PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTADOS de los ejercicios cerrados	TOTAL
MINISTERIO DE ESTADO					
1. ^a	Único.	Sección de Marruecos.....	3.583,32	>	3.583,32
2. ^a	Idem	Consulados.....	>	>	>
3. ^a	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	5.610,65	>	5.610,65
4. ^a	Idem	Idem id. de los Consulados.....	>	>	>
5. ^a	Idem	Idem diversos.....	39.983,32	>	39.983,32
6. ^a	Idem	Subvención a S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>	>
			49.177,29	>	49.177,29
MINISTERIO DE LA GUERRA					
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE					
1. ^a	1. ^a	Personal de la Administración regional.....	170.247,03	>	170.247,03
2. ^a	2. ^a	Cuerpos armados del Ejército.....	5.322.000	207,04	5.322.207,14
3. ^a	3. ^a	Material de la Administración regional.....	5.614,41	>	5.614,41
2. ^a	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	1.074.550,86	>	1.074.550,86
3. ^a	Idem	Servicios de Artillería.....	3.747.577,32	>	3.747.577,32
4. ^a	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.757.369,46	>	1.757.369,46
5. ^a	1. ^a	Idem de Subsistencias y Armarielamiento.....	5.373.425,59	5.543,81	5.378.949,40
6. ^a	2. ^a	Idem de Campamento.....	67.368,94	>	67.368,94
7. ^a	3. ^a	Idem de Transportes.....	4.757.923,98	>	4.757.923,98
8. ^a	4. ^a	Idem de Hospitales.....	1.979.012,72	>	1.979.012,72
9. ^a	5. ^a	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	1.235,00	>	1.235,00
6. ^a	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	26.032,00	>	26.032,00
7. ^a	Idem	Idem de Cría Caballar y Remontes.....	300.000,00	>	300.000,00
8. ^a	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	14.362,88	75.000,00	89.362,88
9. ^a	Idem	Obligaciones enanadas de la Ley de Accidentes del Trabajo.....	2.500,00	>	2.500,00
10. ^a	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	94.341,21	471,14	94.812,35
11. ^a	Idem	Servicios de Aeroestática.....	3.254.754,00	>	3.254.754,00
			28.170.469,98	81.221,99	28.251.691,97
MINISTERIO DE MARINA					
1. ^a	Único.	Personal.....	216.931,92	>	>
2. ^a	Idem	Material.....	45.472,00	>	>
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	1.721,07	>	>
			264.125,99	>	264.125,99
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia civil.....	214.974,26	>	214.974,26
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1. ^a	1. ^a	Agricultura.....	562,49	>	562,49
	2. ^a	Minas.....	>	>	>
SERVICIOS					
2. ^a	1. ^a	Agricultura.....	>	>	>
	2. ^a	Minas.....	748,00	>	748,00
	3. ^a	Comercio, Industria y Trabajo.....	>	>	>
	4. ^a	Obras públicas.....	13.798,64	>	13.798,64
	5. ^a	Servicios generales.....	>	>	>
			15.109,13	>	15.109,13
RESUMEN					
		Ministerio de Estado.....	13.177,29	>	13.177,29
		Idem de la Guerra.....	28.170.469,98	81.221,99	28.251.691,97
		Idem de Marina.....	264.125,99	>	264.125,99
		Idem de la Gobernación.....	214.974,26	>	214.974,26
		Idem de Fomento.....	15.109,13	>	15.109,13
			28.713.827,04	81.221,99	28.795.049,03

R O I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

ejercicios y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.^a, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL Y JUNIO DE 1922			TOTAL DE LOS CUATRO MESES		
PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTADOS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTADOS de ejercicios cerrados	TOTAL
7.186,64	»	7.186,64	10.749,96	»	10.749,96
1.000,00	»	1.000,00	6.610,65	»	6.610,65
17.659,94	666,66	18.326,60	57.643,26	666,66	58.309,92
»	»	»	»	»	»
23.826,58	666,66	24.493,24	75.003,97	666,66	75.070,53
1.513.875,59	15.784,04	1.529.659,63	1.684.122,62	15.784,04	1.699.106,66
22.215.45,23	1.879.727,76	23.575.472,99	27.537.745,93	1.252.934,80	28.897.60,13
36.311,33	33.426.863,90	33.530.174,60	41.974,78	32.429.863,30	32.541.838,08
115.916,33	30.705,89	146.609,22	1.120.48,63	30.705,89	1.151.10,52
399.526,47	»	399.526,47	4.197.203,79	»	4.197.203,79
4.498.100,20	2.971.958,04	7.470.149,14	6.255.543,66	2.971.958,04	9.227.508,60
13.582.57,61	16.891.977,76	30.474.519,37	13.955.957,20	16.897.521,57	35.853.418,77
1.235.500,00	»	13.590,00	2.056,94	»	200.863,94
5.132.773,20	»	5.132.773,20	9.890.607,28	»	8.890.67,28
4.0.0.0.0,07	»	4.0.0.0.0,07	5.950.032,79	»	5.950.03,79
18.470,40	»	18.470,00	19.705,00	»	19.705,00
338.966,40	»	338.966,40	605.053,40	»	605.05,40
1.9.0.349,50	»	1.980.349,50	2.288.849,40	»	2.288.849,50
17.750,29	69.769,47	87.519,26	32.113,27	144.769,47	176.832,74
6.00,0	1.950.000,00	1.966.000,00	8.600,00	1.960.000,00	1.968.600,00
269.335,57	8331,38	277.716,95	363.726,78	8.802,58	372.529,30
2.9.0.00,00	»	2.598.000,00	5.854.760,00	»	5.854.750,00
66.858.288,90	56.606,18,54	113.636.477,53	8.026.758,97	56.889.340,53	141.9.8.0.9,50
669.344,47	62.007,95	731.352,26	885.244,73	62.007,95	948.252,58
75.613,52	»	75.673,52	121.145,52	»	121.145,52
51.083,42	309,85	51.398,27	52.07,19	309,85	53.117,34
795.161,85	62.317,70	857.419,05	1.061.197,74	62.317,70	1.122.515,44
334.534,14	658,12	383.192,26	599.503,39	658,12	600.166,51
334.534,14	658,12	385.192,26	599.503,39	658,12	600.166,51
1.124,98	»	1.124,98	1.687,47	»	1.687,47
6.750,00	1.822,91	8.572,91	6.750,00	1.822,91	8.572,91
»	»	»	748,00	»	748,00
767.229,46	1.520,81	758.749,27	771.927,10	1.520,81	772.547,91
46.674,27	»	46.674,27	46.674,27	»	46.674,27
811.777,71	8.343,72	813.121,43	826.386,84	8.343,72	830.250,66
25.826,58	666,66	26.493,24	75.023,87	666,66	75.070,53
55.858.288,99	56.806.118,54	113.636.407,53	95.026.758,97	56.840,53	141.018.408,50
746.341,56	62.317,70	848.419,05	1.660.197,74	62.317,70	1.192.515,34
384.534,14	658,12	385.192,26	599.503,39	658,12	600.166,51
811.777,71	8.343,72	813.121,43	826.386,84	8.343,72	830.250,66
58.876.523,77	56.873.104,74	115.751.623,51	87.510.056,81	56.956.3...,3	141.510.632,51

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.^a, «Acción en Marruecos», durante los cuatro primeros meses de los años 1918-19 a 1922-23, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Censo	Art.	SECCIÓN 13. ^a , «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO							
1. ^a	Único	Sección de Marruecos	»	»	10.072,20	12.499,97	10.749,96
2. ^a	Idem	Consulados	»	»	»	»	»
3. ^a	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos	»	»	182.500,00	1.500,60	6.510,65
4. ^a	Idem	Idem fd. de los Consulados	»	»	»	293,32	»
5. ^a	Idem	Gastos diversos	»	»	73.630,07	1.796.702,43	53.300,92
6. ^a	Idem	Subvención a S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto	»	266.233,27	»	»	»
			»	266.233,27	266.233,27	1.811.935,72	73.670,53
MINISTERIO DE LA GUERRA							
1. ^a	1. ^a	Personal de la Administración regional	1.501.160,08	1.844.980,53	1.844.980,53	2.097.241,78	1.693.906,66
2. ^a	2. ^a	Corpos armados del Ejército	17.853.678,08	24.414.541,70	24.414.541,70	26.430.149,42	28.897.580,13
3. ^a	3. ^a	Material de la Administración regional	30.352,72	101.030,25	101.030,25	398.178,11	33.541.838,03
2. ^a	Único	Comisiones extraordinarias del servicio	106.457,53	20.727,87	20.727,87	45.856,47	1.151.459,52
3. ^a	Idem	Servicios de Artillería	476.892,42	637.448,96	637.448,96	210.644,40	4.197.205,79
4. ^a	Idem	Idem de Ingenieros	2.481.741,30	2.296.385,54	2.296.385,54	3.945.596,00	9.217.503,69
	1. ^a	Idem de Subsistencias y Acometimiento	7.580.372,53	12.514.342,20	12.514.342,20	17.295.865,14	35.853.518,77
	2. ^a	Idem de Campamento	113.678,12	192.550,00	192.550,00	728.827,36	2.913.863,04
5. ^a	3. ^a	Idem de Transportes	1.616.668,82	1.789.908,16	1.789.908,16	3.011.706,73	9.890.607,28
	4. ^a	Idem de Hospitales	1.603.564,93	38.616,27	1.735.782,50	2.089.241,20	5.960.032,79
	5. ^a	Idem de Derechos y Propiedades del Estado	19.215,00	369.016,16	38.616,27	22.240,21	19.705,00
6. ^a	Único	Idem de Servicio Militar	236.794,00	247.195,83	3.9.016,16	395.002,45	603.058,40
7. ^a	Idem	Idem de Cria Caballar y Remonta	31.814,84	157.799,10	247.195,83	2.271.469,57	2.2.003.449,50
8. ^a	Idem	Gastos diversos e imprevistos	41.783,88	9.500,00	127.799,10	749.919,59	173.882,74
9. ^a	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo	14.779,66	147.203,98	9.500,00	9.258,95	1.963.500,00
10. ^a	Idem	Personal sin destino de plantilla	676.996,55	665.952,49	147.203,98	123.765,66	372.526,30
11. ^a	Idem	Servicio de Aeronáutica	»	»	665.952,49	918.803,43	5.854.750,00
			34.397.375,40	47.156.107,26	47.156.107,26	69.825.892,77	141.618.099,50
MINISTERIO DE MARINA							
1. ^a	Único	Personal	381.954,56	798.691,33	798.791,33	1.181.952,47	949.252,53
2. ^a	Idem	Material	254.921,57	220.161,11	220.161,11	214.740,89	121.145,52
	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas	»	»	»	31.117,15	53.117,34
			636.906,13	1.018.952,44	1.018.952,44	1.427.810,45	1.122.516,44
MINISTERIO DE LA GOBERNACION							
1. ^a	Único	Guardia civil	242.748,03	456.866,69	456.866,69	669.665,74	600.166,51
MINISTERIO DE FOMENTO							
1. ^a	1. ^a	Agricultura	2.687,48	1.634,98	1.624,98	1.687,47	1.687,47
2. ^a	2. ^a	Minas	»	»	»	»	»
	1. ^a	Agricultura	5.072,34	6.750,00	6.750,00	6.750,00	8.572,91
	2. ^a	Minas	900,00	»	»	971,34	748,00
2. ^a	3. ^a	Comercio, Industria y Trabajo	1.500,00	»	927.011,21	»	»
	4. ^a	Obras públicas	865.679,53	927.011,21	»	864.315,70	772.547,91
	5. ^a	Servicios generales	24.723,73	»	»	»	45.674,27
			900.563,33	935.386,19	935.386,19	873.724,51	830.220,56
RESUMEN							
		Ministerio de Estado	»	266.233,27	266.233,27	1.811.935,72	73.670,53
		Idem de la Guerra	31.397.875,40	47.156.107,26	47.156.107,26	69.825.892,77	141.618.099,50
		Idem de Marina	626.903,13	1.018.952,44	1.018.952,44	1.427.810,45	1.122.516,44
		Idem de la Gobernación	245.743,69	456.866,69	456.866,69	653.665,74	6.016,51
		Idem de Fomento	500.563,33	935.386,19	935.386,19	873.724,51	830.220,56
			36.184.092,95	49.833.550,85	49.833.550,85	65.602.839,19	144.646.552,54

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 5 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.; El Interventor civil, Boneta.

ra constituirse en prisión por haberse decretado la misma y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por resistencia y desacato a los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni se le hallare será declarado rebelde, perdiéndole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

12718

15.693

BRUNIES Y MIRANDA, Giñés; de estado casado, de profesión platero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa en sumario número 69 de 1922, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, Bilbao. 12682

15.694

CAMACHO, Dolores; de diez y seis años de edad, soltera, gitana ambulante, que dice de ser Camacho Montoya, María de los Dolores; natural de Cacabelos, partido de Ponferrada, provincia de León, que es de estatura baja, ojos azules, pelo y cejas castaños, color moreno pálido, nariz y boca regular, viste saya a rayas oscuras, negras, con volante, blusa a rayas negras y blancas y pañuelo grisáceo, calzando alpargata encarnada; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente de Cuende, con el fin de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión. 12710

15.695

CAMPOS CASANUEVA, Juan Antonio; hijo de José y de Rafaela, natural de La Encina (Selvaneja), de estado soltero, profesión tratante, de treinta y seis años de edad; estatura, 1,565 metros; dimensión de los pies, 22,20; de las manos, 20,18; pesa 60 kilogramos; color del pelo, negro; el de las pupilas, al pelo; color del rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Avila, para ser reducido a prisión. 12677

15.696

CAMPOS RODRIGUEZ, Enrique (a) "Moreno"; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, Puliadero, 18, ignorándose su paradero y demás circunstancias; procesado por encubridor del hurto de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona. 12693

15.697

COLORADG GONZALEZ, Francisco (a) "Colorado"; natural de Cebril, de estado casado, profesión jor-

nalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga, calle Carboneros, número 9; procesado por hurto y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 61 de 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término se lo declarará rebelde. 12673

15.698

DIAZ GABARRI, Angela; de doce años de edad, soltera, gitana ambulante, hija de Alejandro y de Carmen, natural de Figueredo, provincia de Pontevedra, de estatura pequeña, ojos negros, pelo y cejas negros, color moreno, nariz y boca regulares y viste un traje a rayas negras y grises y está descalza; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente de Cuende, con el fin de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión. 12712

15.699

FERNANDEZ GETINO, Luis; de treinti y siete años, soltero, de oficio sastrero, natural de Vitoria, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; procesado en su mario que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Oropesa, sin número; bajo apercibimiento que si no lo certifica, será declarado rebelde. 12689 y 12690

15.700

GARAPRI JIMENEZ, Carmen (a) "Diedivina"; de cuarenta y uno a cuarenta y tres años de edad, soltera, gitana ambulante hija de Luis y de Mercedes o Miguela, natural de León, de estatura regular, ojos negros, pelo y cejas negras, nariz y boca regular, color moreno, viste saya oscura, chambra azulada, pañuelo a cuadros blancos, azules y morados y mantón negro; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente de Cuende, con el fin de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión. 12709

15.701

GARCIA, José (a) "Travieso", cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado en la causa 206 del corriente por robo, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Maena, por el fin de ser oido y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifican será declarado rebelde y le parará el perjurio consiguiente. 12705

15.702

GARCIA CARABALLOSA BAYO,

NETA, Francisco; de treinta años, soltero, del campo, hijo de José y de Milagros, natural y vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, por la causa que se le sigue por hurto, apercibido que si no comparece, será declarado rebelde. 12713

15.703

GARCIA JIMENEZ, Ricardo; hijo de Juan y de Josefa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión tratante, de veintinueve años de edad, estatura, 1,565 metros; dimensiones de los pies, 22 por 20; de las manos, 20 por 18; pesa 55 kilogramos; color del pelo, negro; el de las pupilas, al pelo; rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Ávila, para ser reducido a prisión. 12675

15.704

GONZALEZ BARBECHO, Juana; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera, profesión camarera, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arcos del Teatro, fonda "La Bola de Oro"; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 18 de Septiembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12679

15.705

HERNANDEZ SANCHEZ, Joaquín y Angeles Sánchez Parra, de estado casados, profesión jornaleros, de veintidós y veintidós años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Cartagena, Aurora, 26; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, decretada por auto de hoy en su mario número 242 del corriente año. 12681

15.706

LOPEZ SAN PEDRO, Felisa; de estado casada, profesión platera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Tolosa; procesada por estafa, sumario 69 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12683

15.707

LLANES LLARD, Jaime (a) "El Llanos", natural de Barcelona, de estado casado, de veintiocho años, hijo de José y Antonia; domiciliado

últimamente en dicha capital, calle Esproncesa, letra P; procesado por amenazas y disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Noroeste, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12630

15.708

MARTINEZ SANCHEZ, Juan; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan y Andrés, natural y vecino de Vélez Rubio, donde residía últimamente; procesado en la causa número 26 del actual sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde.

12723

15.709

MURPHY, Miguel; natural de Cardiff (Inglaterra), de estado soltero, profesión marinero, de setenta años de edad, hijo de Miguel y de Margarita; procesado por atentado en causa número 465 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

12762

15.710

PARRAGUA GARCIA, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Tetrán de las Victorias, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y ocho años de edad; tiene de estatura 1.700 metros; la dimensión de sus pies, 22 por 20; la de las manos, 20 por 18; pesa 65 kilogramos; pelo, negro; el de las pupilas, al pecho; rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Avilés, para ser reducido a prisión.

12678

15.711

PEINADO ARCE, José; natural de Benalauriana, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, Puledro, 16; procesado por hurto de un caballo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona.

12692

15.712

QUINTILLO GUTIERREZ, Salvador; hijo de José y de Antonia, natural de Torrox (Málaga), de estado soltero, profesión pintor, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 561 de 1919, seguida en el Juzgado de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12672

15.713

REDONDO HEREDIA, Juan; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Bernardo y de Dolores; procesado en causa número 233 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12722

15.714

RODRIGUEZ DÍAZ, Dámaso; de unos diez y nueve años, que se dice es de Valladolid, domiciliado últimamente en Pamplona y cuyas señas personales son las siguientes: delgado, bajo de estatura, muy moreno, con los ojos un poco vueltos y una cicatriz en el carrillo izquierdo, viste traje azul de mecánico; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

12707

15.715

RODRIGUEZ ESPEJO, Pedro; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lucena (Córdoba), soltero, jornalero, de quince años, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto en causa número 561 de 1919 seguida en el Juzgado de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12671

15.716

SALAZAR ESCUDERO, Liscardo; alias "Banderas", hijo de Juan y de Catalina, natural de Valladolid, soltero, tratante, de treinta y seis años, estatura 1.680 metros, dimensión de los pies 22 por 20; idem de las manos 20 por 18, pesa 64 kilogramos, pelo y ojos negros, color del rostro moreno, procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avilés para ser reducido a prisión.

12676

15.717

SARRION APARICIO, Antonio; alias "Serrillo", natural de Alcira, de estado soltero, de profesión zapatero, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Gracia; domiciliado últimamente en Valencia, calle Berrell, número 40, piso 4.; procesado en causa número 277 de 1921, por el delito de delito y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valen-

cia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12721

15.718

SUAREZ VALDERRAMA, José María; natural de Manzanares, de estado viudo, profesión maestro elemental, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Muriela; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa en sumario número 2 de este año, que instruye el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y representante en dicha causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de que se nombrará a los que se hallen en turno de oficio.

12725

15.719

TALLA SUBIAS, Emilio; natural de Burriana (Castellón de la Plana), profesión barbero, de diez y siete años de edad, hijo de Vicente y de María Antonia, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa y daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell para constituirse en prisión en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12724

15.720

VIEIRA NOVO, Armando; hijo de Antonio y Liviana, natural de Peñafiel, provincia de Oporto (Portugal), de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años, alto, ojos y pelo negros, rostro moreno, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, viste traje de paño oscuro, calza botas negras y usa sombrero del mismo color; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por hurto; comparecerá en término de ochodías ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretado.

12726

15.721

FERNANDEZ MERAYO, Pedro; hijo de Simón y de Paula, natural de La Ribera, Ayuntamiento de Folgosa, provincia de León, de veintidós años de edad, de estado soltero, procesado por la fuga grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 27, don Alfredo Scuto Feijoo, en el cuartel de San Fernando de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Septiembre de 1922. — El Teniente Juez instructor, Alfredo Scuto.

10-8737

15.722

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Regina, natural de Corredor (Oviedo), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran. Soldado de la quinta Comandancia de tropas de Infantería, procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor capitán de Infantería D. Daniel Dufol Alvarez, en Zaragoza, calle Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 8 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol.—JG—8768

15.723

FREIRE SUENAS, Antonio; hijo de Enrique y de Rosa, natural de Barquera (Cantabria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.642 metros pelo castaño, ojos leon, color bueno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barquera (Cantabria) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro. Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de garnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro.—JG—8642

15.724

FUENTES ROMERO, José; natural de Mercé-Lacombé (Orión), estado soltero, domiciliado últimamente en Poni de l'Isse, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.—JC—8635

15.725

GADEA FUSTER, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Puebla Larga, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, a veintidós años de edad, de estatura 1.620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pein, ojos pardos, nariz regular, barba regular, domiciliado últimamente en Marcelli (Principe), procedido por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Otumba, número 49, D. Vicente Fernando Cámaras, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jáiz, 8 de Septiembre

bre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—8673

15.726

GALBAN VAZQUEZ, José María; domiciliado últimamente en Madrid Alcalá, 147, segundo, derecha; procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, con residencia oficial en las Prisiones Militares de esta plaza.—Madrid, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—8730

15.727

GARCIA ARIAS, Benigno; hijo de Benigno y de María, natural de Gijón. Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1.648 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mira, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8616

15.728

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Arbevalles, parroquia de Santa Coloma. Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.640 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Arbevalles, parroquia de Santa Coloma, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8617

15.729

GARCIA CORREA, Guillermo; hijo de Pedro y de Sixta, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Miguel Cabanillas Torres, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Agosto de 1922.—El Alférez Juez instructor, Miguel Cabanillas.

JG—8633

15.730

GARCIA HERRERO, Francisco; hijo de Luis y de Francisca, natural de

San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente de Toranzo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de garnición en Santander bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sin o lo efectua.—Santander, 25 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—8622

15.731

GARCIA LORANCA, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Madrid, vecindando en idem, de veintidós años de edad, de oficio albañil, estatura 1.666 metros, pelo castaño, cejas azuladas, ojos pardos, nariz y boca regular, barba pocha color sano, frente espaciosa, de estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxdir 29.º de Caballería, D. Francisco Zuleta y Quirós de Llano, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta.

JG—8674

15.732

GARCIA MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio García y de Jacoba Martínez, natural de Murcia, Ayuntamiento de idem, desconociéndose sus señas; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º regimiento de Zapadores Minadores D. Justo Yáñez Albert, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Yáñez.

JG—8628

15.733

GARCIA MOREDA, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de San Miguel, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), con domicilio en la calle Laguna número 62; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado de instrucción del regimiento Infantería de Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña, a fin de ser beneficiado de la resolución e indulto concedido, arregándose a los beneficios de la ley de amnistía, según Real decreto de 24 de Julio de 1916, en el que se halla comprendida.—Madrid, 11 de Septiembre

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—8732

15.734

GARCIA ROJO, Tomás; hijo de Daniel y de María, natural de Casas del Monte, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Casas del Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Juez instructor don Joaquín Rojo Carrasco, Alférez de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 7 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Rojo.

JG—8719

15.735

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Nogueira, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nogueira; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Alfredo Abella Braga, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—8601

15.736

GARDE DIAZ, Vicente; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, provincia de idem, de diez y ocho años de edad, estado soltero, de oficio motorista, estatura 1.600 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez-instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8657

15.737

GARRIGA DOMENECH, Ricardo; hijo de Enrique y de María, natural de Cassá de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poblada, boca regular; señas particulares, una cicatriz en el tobillo del pie izquierdo,

domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8600

15.738

GONZALEZ ESPERON, Celestino: hijo de Ignacio y de Juana, natural de Campaña, Ayuntamiento de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Emilio Alvar González Mataelobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvar González.

JG—8725

15.739

GUIA SCHABOUK, Vilhelm; hijo de Luis y de Petronila, natural de Viena, provincia de idem, a vecindado en Figueras (Gerona), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio telegrafista, de estatura 1.80 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8653

15.740

GUERRERO GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Ronda, provincia de Málaga, a vecindado en Ronda, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio jornalero, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 14, encartado en expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el día que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Mariano Astilleros García, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Málaga), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astilleros.

JG—8633

15.741

GUILLEN ALBEROLA, Vicente; hijo de Ramón y de Filomena, natural de

Cuert de Poblet, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, estatura 1.710 metros; señas particulares: una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Cuert de Poblet, provincia de Valencia; procesado por falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Tarragona, número 19, don José Adserá Vives; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Adserá.

JG—8702

15.742

GUILLERMO JOSE, Pedro; hijo de Josefa, natural de Barcelona, provincia de idem, a vecindado en Bilbao, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio carretero, de estatura 1.695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8666

15.743

GUTIERREZ CALDEVILLA, Antonio; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Corbes, Ayuntamiento de Anieva, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1.695 metros, pelo, orejas y ojos negros, nariz regular, barba abundante, ignorándose su domicilio; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Domingo Herrera Giménez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, D. Domingo Herrera.

JG—8607

15.744

IGLESIAS MARTINEZ, Roberto Ibañez; hijo de Juan y de Dominga, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Juez instructor D. José Moro López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Moro.

JG—8675

15.745

JARABA EXTREMERA. Miguel; hijo de Antonio, natural de Granada, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,720 metros, color moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, y tiene en el antebrazo derecho, medio borrado, un tatuaje que dice: "M. J."; domiciliado últimamente en Granada; procesado por supuesto robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de esta Comandancia general, residente en esta plaza, calle Isabel la Católica, número 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez eventual, José Trullols. JG—8679

15.746

JIMENEZ MEJIZ, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, de estatura baja, pelo rubio, bigote idem, ojos azules y nariz y boca regular; domiciliado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias"; procesado por huir en el vapor "Lázaro", comparecerá en término de treinta días ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente auditor de tercera clase de la Armada. D. Raimundo Fernández Cuesta y Morelo, y de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Sevilla, 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8624

15.747

JUVES NANDO, José; hijo de Mariano y de Filomena, natural de Bolvir (Gerona), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,674, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado en Bolvir; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Segorbe, número 12. D. Manuel Romano Huertas, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Romano. JG—8626

15.748

LAGO LAGO, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Sarrión, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Sarrión, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuero, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don

Antonio Aymar Jorda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymar.

JG—8739

15.749

LAMELA GOMEZ, José María; hijo de Manuel y de Juana, natural de Moas, vecindado en Moas, parroquia de Moas. Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región; nació el 19 de Agosto de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su religión Católica Apostólica Romana, domiciliado últimamente en Moas (Orense); procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería. D. Antonio Bermúdez de Castro y Piñón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—8715

15.749 bis.

LANTIGUA PEREZ, Manuel; hijo de Carlos y de María, natural de Moya, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, estatura un metro 655 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—8309

15.750

LEDO BARDELAS, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Dosón, provincia de Pontevedra, vecindado en Dosón, parroquia de Dosón. Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la octava región; nació en 5 de Octubre de 1900, de oficio labrador, de edad veintiún años, once meses, un día; su religión Católica Apostólica Romana; su estatura un metro 668 milímetros; domiciliado últimamente en Dosón, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería. D. Antonio Bermúdez de Castro y Piñón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8718

15.751

LINARES PEREZ, Francisco; hijo

de José y de Rosa, natural de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad; oficio, estado y señas particulares desconocidas, con residencia en Lyon (Francia), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8637

15.752

LOPEZ ALONSO, Joaquín; hijo de José y de Francisca, natural de Piera (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Piera (Orense); procesado como desertor del Batallón Cazadores de Llerena, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Giménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Comandante Juez instructor, José Giménez. JG—8736

15.753

LOPEZ GOYANES, José; hijo de Miguel y de Francisco, natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, estatura un metro 620 milímetros, color bueno, pelo blanqueado, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Alava, número 56, don Tomás Sevillano y Cousillas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, Agosto 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—8734

15.754

LOPEZ SUAREZ, Emilio; hijo de José y de Encarnación, natural de la parroquia de Solo, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 2 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8735

15.755

LORENCE GARRIDO, José; hijo de Benito y de Josefa, natural de Cu-

riguera, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad estatura un metro 620 milímetros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 31 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8665

15.756

LOURO GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lumea, provincia de La Coruña, aveneciendo en Lumea, parroquia de Idem, Juzgado de primera instancia de La Coruña, provincia de Idem, Capitanía general de la octava región, nació en 1.º de Febrero de 1900, de veintidós años, nueve meses, seis días; su religión Católica Apostólica Romana, domiciliado últimamente en Lumea, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cañoneros de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8714

15.757

LOZANO PLATEA, Juan; hijo de Alejandro y de Candelaria, natural de Cartagena, provincia de Murcia, aveneciendo en Barcelona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8661

15.758

PASQUINOS REDONDO, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sampayo, Ayuntamiento de Sampayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Puerto, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantaría de Tarazona, número 78, D. Domingo Herrera Jiménez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera Jiménez.

JG—8604

15.759

LLAURO LLISTOREDA, Pedro; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Campmany (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 777 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Nonfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guardia en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Nonfort.

JG—8668

15.760

LLUSAR FORNER, Bautista; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Almenara, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, de estatura un metro 166 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares silenciosa, domiciliado últimamente en Almenara, provincia de Castellón; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días a partir del día en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 80, D. Manuel Gutiérrez Górrero, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—8694

15.761

MARCOS GALAS, Arturo; hijo de Ramón y de Anselma, natural de Barcelona, provincia de Idem, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8680

15.762

MARTÍN ESCRIBANO, Manuel; hijo de José y de Rosalia, natural de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, aveneciendo en Ciudad Real, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio coladero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo rubio, cejas

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8677

15.763

MARTINEZ ARIAS, Ángel; hijo de Manuel y de Maximina, natural de Planadura, Ayuntamiento de Salas, de veintisiete años de edad; se ignoran sus señas; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del 15 Regimiento 'I'ero D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—8687

15.764

MARTINEZ GALLEGO, Heraldo; hijo de Gregorio y de Aurora, natural de Puebla de Trives (Orense), de treinta y seis años de edad, de oficio desconocido; domiciliado últimamente en Quiroga (Lugo), donde desempeñaba las funciones de Agente ejecutivo para el embargo por atrasos del impuesto de Consumos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno Militar de Lugo D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez, Jesús Díaz.

JG—8727

15.765

MARTINEZ GUALDA, Carlos; natural de Bonkaned (Grán), de estado soltero; domiciliado últimamente en Descalzas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este requisitorio, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantaría La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almarta. Bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—8636

15.766

MASOT RODAMILANS, Juan; hijo de Onofre y de María, natural de Barcelos, Ayuntamiento de Barcelos provincia de Idem, de estado soltero, de oficio coladero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo rubio, cejas

rubias, ojos azules, nariz recta barba regular. Boca regular color sano; no tiene seña particular. Fue en 1921 domiciliado en Barcelona. A quien a expediente por cesación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Roji Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—8645

15.767

MAYORAL SOLSONA. Ramón; natural de Villanueva de la Barca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al rojo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire bueno; domiciliado últimamente en Villanueva de la Barca; procesado por la falta grave de primera cesación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8726

15.768

MENDEZ RODRIGUEZ. Francisco; hijo de Frutos y de Rosa, natural de Pilarceira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pilarceira (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cañaderos de Mérida, número 18, don José Jiménez Piñeras, en el cuartel de las Francesas, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Piñeras. JG—8615

15.769

MERALLES PONE. Enrique; rochista de Infantería de Marina, hijo de Enrique y Concepción natural de Alcoy, Juzgado de primera instancia de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas particulares: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca blanca, barba escasa, color sano, su frente expuesta, su aire marcial, su conducta buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Alcoy (Tarragona); procesado por el delito de cesación; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez de Infantería de Marina destinado en el primer Regimiento del Cuerpo de guardia en Ben Fernando (Málaga) D. Enrique Campillo Martín, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa ni es hecho en el plazo estable-

lado, será declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campillo. JM—8683

15.770

MONTERO CAMPOS. Ángel; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Orihuela (Alicante), soltero, de veintinueve años de edad, mulero, estatura alta, cuyas señas son: color pálido, pelo castaño, cejas al peinado, ojos medios, nariz y boca regulares, barba pozo, presenta una nube en el ojo izquierdo y una cicatriz en forma de cuadro en el cogote; domiciliado últimamente en Melilla (Málaga), procesado por la falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59. D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—8614

15.771

MONTIEL MONTIEL. Francisco; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Bolulla (Alicante), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor don Nicolás Moscoso del Prado-García Baquero, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Nicolás Moscoso. JG—8708

15.772

MOREIRA PAILOS. Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Ceila, Ayuntamiento de Puenteceyo (Ceruña), de veintidós años, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 don Sbro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sbro Peñas. JG—8717

15.773

MORENO VALEIRO. José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Bruselas (Bélgica), soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Londres, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Gómez Román en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infan-

tería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Gómez. JG—8610

15.774

NAVALES VALLESPIN. Francisco; hijo de Ángel y de Agueda, natural de Chiprana (Zaragoza), vecindario en su pueblo, soltero, albañil, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo rojo, cejas al peinado, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, color blanco, frente regular, aire marcial, procedencia buena, evadido del Hospital Militar de Barcelona y sujeto a causa por este motivo, soldado de la Brigada Disciplinaria de Melilla, presunto delinciente; comparecerá en este Juzgado, calle de Serra, número 15, primero, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal. JG—8614

15.775

NEIRA TORRADO. Nicasio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Sada (Coruña), soltero pescador, de veinte años, inscrito sujeto al servicio de la Armada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (D. R. A.) y Ayudante de Marina de Sada, para responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, Sada, 6 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—8619

JM—8619

15.776

NUSOS BERNARDEZ. Benito; hijo de Basilio y de Lucía, natural de Madrid, vecindario últimamente en Valencia (Madrid); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Cazadores número 40 (cuartel de la Montaña), a fin de que preste declaración en un expediente que por haber resultado corte de tela a su incorporación se instruye a dicho individuo.—Madrid, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—8612

15.777

NUSO PATRON. José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Briviesca (Cuenca), soltero, jornalero, de veintidós años de 1.600 metros de estatura, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Muñoz Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que sea declarado

rebbe si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—8647

15.778

OLMOS PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Rosalia, natural de Benacazón (Córdoba), de veinticinco años, soltero, carpero, de estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente ancha, procesado por la primera falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8662

15.779

ORTIZ DE LA FUENTE, Cayetano; hijo de Cayetano y de Dolores, natural de Villasana (Burgos), de veintidós años, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, Teniente D. Ildefonso Aguado González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Aguado.

JG—8680

15.780

OROZCO FLOREZ, Antonio; hijo de José y Polonia, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo para ser pasaportado para su ingreso en el servicio; de no verificar su presentación en dicho plaza será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—8672

15.781

PALE CABRET, Agustín; hijo de Miguel y de Luisa, natural de San Antonio de Calonge (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pequeños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47.

de guardia en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8670

15.782

PALLI BOFELL, Liberto; de veintiún años, natural de Calonge, soltero, hijo de Eladio y Camila, Barbero, domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de navío, en la Ayudantía de Marina de Palamós, para responder a los cargos que pudieran resultarle en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre del año 1921 en esta Comandancia de Trozo, y de no hacerlo así será declarado prófugo.—Palamós, 9 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—8738

15.783

PARADA GUANTER, Narciso; hijo de Juan y de Luisa, natural de San Pedro Pescador (Gerona), soltero, bacerero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ojos y pelo negros, cejas al pelo, nariz aguileña, barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Vilabertrán (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 53, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—8648

15.784

PERELLO SALAS, Juan; hijo de Juan y de Ramona, natural de Sabadell (Barcelona), mecánico, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,675 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Mengana, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guardia en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adalberto Torres.

JG—8597

15.785

PEREZ HERMO, Manuel; natural de

Boiro (La Coruña), de estado casado, marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; comparecerá en término de sesenta días ante el Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en causa que se instruye con motivo de lesiones sufridas por el referido marinero a bordo del vapor español "Aforga" el día 10 de Febrero de 1921.—Erandio, 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8662

15.786

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Canuto y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años de edad, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, color moreno, frente regular, aire marcial, estatura 1,725 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Licrente, núm. 12; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya, número 6, don Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández.

JM—8677

15.787

PESO NESTARES, Justo; hijo de Cándido y de Tomasa, natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Alza, provincia de Guipúzcoa y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el regimiento Infantería de Cuenca, número 27, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JM—8629

15.788

PERERA SOLINO, Vicente; hijo de Juan y de Genovesa, natural de Puentes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puentes, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdía Daly, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guardia

ción en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor: Delfín Verdún. JG—8711

15.789

PONTE GONZALEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Parada; procesado por falta de concentración al filo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 1 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—8722

15.790

PON PUIG, Delfín; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Aviñonet (Gerona), de estado soltero, profesión pescadero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Salvador Monfort Morlejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—8593

15.791

RAMON SENORANS ALFONSIN, Jesé; hijo de José Benito y de Ramona, natural de Leiro, provincia de Pontevedra, vecindando en Leiro, parroquia de Lecia, Juzgado de primera instancia de Cambados, provincia de Pontevedra, Capitán general de la octava región, nació en 12 de Diciembre de 1900, de edad veintiún años, veinticuatro días, su religión católica apostólica romana, su domicilio últimamente en Leiro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Plá, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bermúdez. JG—8716

15.792

ROIG CUENCO, Joaquín del; hijo de desconocido y desconocida, natural de Pilartón, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, señas particulares ninguna, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Pilartón, procesado por el delito de hurto y fuga; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Lanceros del Rey 1.º de Caballería, D. Juan Ferrer de Miguel, residente en el cuartel del Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Ferrer. JG—8707

15.793

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Villamposo, Ayuntamiento de Salses, treinta y un años de edad, se ignora sus señas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera B. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 1 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Saavedra. JG—8668

15.794

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Santos, alias "el Cotanda"; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,680 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández. JG—8678

15.795

ROIG CAMAS, Jaime; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vilafraña del Panades, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alarcón, ante el Juez instructor D. Angel Barrocal,

de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez, Angel Barrocal. JG—8710

15.796

ROS FERRER, José; hijo de José y de Francisca, natural de Castelló, Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castelló, Ampurias, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Mengana, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Adalberto Torres. JG—8596

15.797

ROSA BASTOS, Joaquín; natural de Vidigueira (Portugal), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo, cejas y bigote canosos, complejión delgada, tez morena, cara estrecha; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Villagarcía D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Villagarcía, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—8634

15.798

ROYO ARAGON, José; hijo de José y de Angela, natural de La Cenia (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8723

15.799

RUBIO RUPIO, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Murcia, de estado soltero, de veintiocho años de edad, jornalero, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente pequeña, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, sabe leer y escribir; encartado por la falta grave de primera deserción y hurtos; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, ante el Sr. Juez instructor permanente, don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Murcia, 21 de Agosto de 1922.—El Coronel Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—8613

15.800

SATUCO LUIJI, Antonio; con residencia en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, en Prisiones Militares, para declarar en procedimiento que se le instruya.—Madrid, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Ollanueva.

JG—8734

15.801

SAN SEGUNDO, Juan de; hijo de desconocidos, natural de Ávila, viviendo en Gijón (Oviedo), de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color azul, frente espaciosa, procesado por la falta grave de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8721

15.802

SANchez SANCHEZ, Cayetano; hijo de Manuel y de Ana, natural de Orihuela (Alicante), distrito militar de la tercera región, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz abultada, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de

treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Batallón Cazadores Cataluña, número 1, D. Juan García Pérez, Juez instructor de Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 17 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez.

JG—8611

15.803

SANS EXPRE, Roque; hijo de Juan y de Manuela, natural de Santiago, provincia de Teruel, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1.680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8664

15.804

SANTAMARIA GARCIA, Gregorio Abundio; hijo de Demetrio y de María Cruz, natural y vecino de Badarán (Logroño), de veintitrés años de edad, casado, su estatura 1.690 metros, sus cejas, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz algo chata, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento Artillería Pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santofé (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santofé, 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—8621

15.805

SANTANA FRITAS, Telesforo; hijo de Manuel y de Ana, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veintidós años, soltero, electricista y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8659

15.806

SANTOLARIA MAESTRE, Santos;

soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, hijo de Mateo y de Carmen, natural de Salillas (Huesca), soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1.560 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba y bigote poco (va afeitado) y vista el uniforme propio de su Cuerpo, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado en expediente por primera deserción; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán Juez instructor de Tetuán D. Julio Fuente Abad, residente en el Campamento general de esta plaza, pues de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 19 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—8627

15.807

SERFATY CARECIENTE, Samuel; hijo de Isaco y Perla, viviendo en Melilla, de veinticuatro años, comerciante, soltero y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz corriente, barba afeitada, boca corriente, color bueno, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Pontevedra número 106 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor D. Bernardo Miquel Roselló, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 17 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Miquel

JG—8724

15.808

SIMON GRANDA, Isidro; hijo de Faustino y de Tomasa, natural de Pio, Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, provincia de León, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caja; procesado por faltar a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Grandas, 28 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—8608

15.809

SOTO SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Logroño (La Rioja), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caste (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Barberas, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez

JG—8742

15.810

SUAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Juan y de Soledad, natural de Pentecilla, Ayuntamiento de Villayón, parroquia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Alzuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, número 3, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Alzuru.

JM—8729

15.811

TRUJANDE BLAYA, Salvador; recluta de Infantería Marina, hijo de José y de Dolores, natural de Totana (Murcia), vecindado en Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años; sus señas personales: estatura 1.890 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba sencilla, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su presentación buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería Marina, con destino en el primer regimiento del Cuerpo de garnición en San Fernando (Cádiz), don Félix Aranda Ruiz, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa ni es habido será declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—8691

15.812

TORS GASCO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Cervia, provincia de Lérida, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura y señas personales no constan en su filiación; domiciliado últimamente en Cervia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria don Julio Ruiz Jalon, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JM—8606

15.813

TRUSSALMIOS ALFONSO, Cosme; hijo de Fernando y de Angelina, natural de San Pedro de Salda, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1.740 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos.

Moreno, residente en Cebría, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cebría, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—8712

15.814

VARELA VAZQUEZ, Ramón Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas personales y particulares actualmente se ignoran, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Sada, para responder de los cargos que le resultan, en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 5 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—8610

15.815

VAZQUEZ FRACHAL, Ángel; hijo de Francisco y de Angelina, natural de Arenga (Coruña), de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo oscuro, cejas fuertes, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire marcial; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JM—8646

15.816

VAZQUEZ SAAVEDRA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Rasa, Ayuntamiento de Santiso, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rasa, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 66, D. Alfredo Abella Fraga, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JM—8669

15.817

VENZAL CASADO, Martín (m) Santanderino; hijo de Bartolomé y Ana, natural de Carboneras (Almería), de estado casado, profesión Industrial, de cincuenta y un años de edad, cuyas señas personales son: ojos y pelo negro, color sano, estatura un poco alta, nariz y boca regular; no tiene otras particularidades, domiciliado últimamente en

Vigo, procesado por el supuesto delito de hurto de metales y abandono del balandro "Avelina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Amílcar de Navío D. Matías González Andrés, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, en Marín, significándole que, si no lo efectúa así, será declarado rebelde.—Marín, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JM—8682

15.818

VIDAL MANERA, Maximino; hijo de Manuel y de Felicitana, natural de Silva, Ayuntamiento de Sen, provincia de La Coruña, estatura 1.810 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 37, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JM—8646

15.819

VIVO, Aníta; Avelina Aznar y Cayetano Gimeno Agustí, domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa por delito de furto frustrado y haber sido utilizada el botellín "Juan y Lola". Folio 2402, de esta inscripción, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona 2 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8643

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del 19 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Bonfill y Gaspar, y de sus hijos D. Juan y D. Enrique Bonfill y Bas, a instancia de la esposa y madre, respectivamente, de los nombrados señores, doña Concepción Bas y Fontanals, por quien se solicitó la representación de los ausentes y la administración de los bienes de los mismos que puedan ser conocidos; por el presente se llama a dichos ausentes y a todas aquellas personas que se crean asistidas de igual o mejor derecho que la instantánea del expediente, a dicha administración, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que convenga a dicho derecho, que deberá justificarse con la presentación de los correspondientes documentos; bajo apercibimiento, si no comparecen,

pararies el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 25 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Arturo Claveria. X—2441

CALATAYUD

D. José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de la fecha dictada en juicio de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D. Manuel Pinilla Gómez, vecino de Festraca, contra doña Blanca y doña Cristina Gómez Garín, cuya vecindad y residencia se ignora, sobre nulidad del testamento del padre de aquél, he acordado hacerles un nuevo llamamiento, emplazándoles por medio del presente, para que en el término de seis días, que es la mitad por el que fueron anteriormente emplazadas, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, José María de la Llave. X—2436

GETAFE

D. Enrique Nieto Díaz, Juez accidental de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de doña María Ansátreca, domiciliada en

Carabanchel Bajo, se instruye en este Juzgado expediente de reclusión definitiva de D. Javier García Aroca, recluso actualmente en el Manicomio del doctor Esquierdo, de Carabanchel Alto, por padecer enajenación mental.

Y en cumplimiento del artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dicho enfermo para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes, formulando las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 26 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Arribas.—El Juez, Enrique Nieto. X—2440

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Justo Parejo Gómez, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma, sin otorgar testamento, el 16 de Diciembre de 1921, en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclama su herencia su hermana de doble vínculo Petra Parejo Gómez; y por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida.

para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en D. Benito a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas. X—2444

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Purificación González Mancha, natural y vecina de Guareña, que falleció en dicha villa, sin otorgar testamento, el 17 de Junio de 1921, en estado de viuda de Tiburcio Rubio Pulido, sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia sus primos hermanos Ecolástica Mancha Moreno, Francisca Mancha González, Luisa López González; Pedro, Juana, Francisca y Tomasa Higinia Mancha Lozano; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio de Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas. X—2443